

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 23 ABR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de cubrir horas como docente de Religión, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Orden de Trabajo N°123 de fecha 23.04.12, en la que señala la contratación de la docente doña PATRICIA DEL CARMEN MARIN ORDENES, como profesora de Religión en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.

3.-El Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N°2381 de fecha 29.11.2011, que aprueba el PADEM 2012.-

4.- Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

5.- Las facultades que me confieren los Arts. 2, 4, 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de un docente de Religión, para la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata, a doña **PATRICIA DEL CARMEN MARIN ORDENES, cédula de identidad N°13.881.389-4**, quien se desempeñará como Profesor de Religión en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, con una carga horaria de 2 horas semanales y una remuneración mensual de \$24.490, más los beneficios y asignaciones que establece la Ley, todas de carácter imponible, a contar del 25 de abril del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 Ítem 002 "Persona a Contrata" del Presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía-
Habilitada
Interesado

Archivo Jurídico DAEM/